Factura Electrónica de Venta 3540

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764042876258 de 16/01/2023 - 16/01/2024 autoriza -3401 a -4000

SRT SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT 901189763
Actividad Económica Principal 3312
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	15/11/2023 09:49
Fecha de Vencimiento	15/12/2023 09:49
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Transferencia Débito Interbancario
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	SRT SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Nombre Comercial	SRT SOLUCIONES INTEGRALES SAS
NIT	901189763
Obligación	IVA
Email	administrativo@srt-sas.com
Teléfono	3133399335
Dirección	CR 111 A 145 87 TO 8 AP 402
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	CLUB MILITAR
Nombre Comercial	
NIT	860016951
Obligación	IVA
Email	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Teléfono	2611593
Dirección	AK 50 15-80
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	ADICIÓN CONTRATO N° CM-106-2023 CLUB MILITAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO(INCLUYENDO INSUMOS,REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, CONGELACION DE LAS TRES SEDES.	1	94	$33,613,445.00	IVA 19%	$33,613,445.00	$40,000,000.00

1

Subtotal	$33,613,445.00
IVA 19%	$6,386,555.00
Total a Pagar	**$40,000,000.00**

#$15-10-00-000;contrato106-2023;recepcionfacturaelectronica@clubmilitar.gov.co#$

Unidades de medida: 94 = unidad



FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 09ae6f5630af84f7225161810e43d103ccefb5ea6c4e89136872c186e0526b31a2bb5e5ff67428673b87412c93f8a407

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

EL CONTADOR DE SRT SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

CERTIFICA:

Que la empresa SRT SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, con Nit: 901.189.763-1 durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2023 de conformidad con las normas vigentes, ha dado pleno cumplimiento a sus obligaciones con el sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales a la Caja de Compensación Familiar. Lo anterior en observancia de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.

Así mismo, Acogiéndonos al Decreto 2201 del 2016 que reglamenta parcialmente la Ley 1819 de 2016, nuestra empresa se encuentra Exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), por ser una persona jurídica, responsable de la auto retención del Impuesto sobre la Renta, según ley 1819.

Dada en Bogotá D.C., al día 1 del mes de noviembre de 2.023.

FIRMA
JEISSON ALEXANDER CAMACHO
CC. No. 1.016.019.708 de Bogotá

T.P.250160-T CONTADOR PUBLICO

3014848
www.srt-sas.com
administrativo@srt-sas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

950718E0710E89E9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JEISSON ALEXANDER CAMACHO RINCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1016019708 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 250160-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.016.019.708

CAMACHO RINCON
APELLIDOS

JEISSON ALEXANDER
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-AGO-1989
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

13-AGO-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500109-47163962-M-1016019708-20071014 00494 07287O 02 239004581

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

250160-T



JEISSON ALEXANDER
CAMACHO RINCON
C.C. 1016019708
RES. INSCRIPCION 1011 DEL 16/11/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258000 277218

Scanned by TapScanner

CLUB MILITAR	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: LA-M02-F51 Versión: 6 Fecha: 26/11/2018 Página 1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO CM-106-2023			FECHA:	16/05/2023	
OBJETO CONTRACTUAL: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYENDO INSUMOS,REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DE LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR"**					
CONTRATISTA: **MARIA DEL PILAR TAVERA GAITAN CC: 52.048.488, Representante Legal SOLUCIONES INTEGRALES SAS. NIT 901189763**					
DATOS DE LA ENTREGA DEL SERVICIO DE:					
TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA AL CLUB MILITAR					
FECHA:	**16/11/2023**	HORA:	10:00	ENTREGA PARCIAL No.:	3
				ENTREGA UNICA :	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA	DIRECCION :		**Cra 50 No. 15-80**	

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
CLUB MILITAR	S1 BRAVO CERCHIARO ROBERT	S/O DE MTTO	SUPERVISOR
SRT SOLUCIONES INTEGRALES SAS.	MARIA DEL PILAR TAVERA GAITÁN	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA

EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA No.:	**CM-106-2023**
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE	**CLUB MILITAR**

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

FECHA	N. FACT.	DESCRIPCION DEL SERVICIO RECIBIDO	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
15/11/2023	3540	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYENDO INSUMOS,REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN DE LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR.		33.613.445	**40.000.000**
			VALOR SIN I.V.A		**33.613.445**
			VALOR I.V.A		**6.386.555**
			VALOR TOTAL		**40.000.000**

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *COLOCAR UNA* ***X*** *A LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO:	X	ANEXO DEL CONTRATO No._____:		FICHA TECNICA :			ESPECIFICACIONES TECNICAS:			X
NORMA TECNICA:		**CUAL? :**								

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE :*COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		NINGUNA
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		x	NINGUNA
CERTIFICACION EXPEDIDA		x	NINGUNA
MEDIO AUDIVISUAL		x	NINGUNA

DATOS DEL RECIBO

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO :		SUPERVISOR :	**X**							

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
SRT SOLUCIONES INTEGRALES SAS.	MARIA DEL PILAR TAVERA GAITÁN	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA	
CLUB MILITAR	S1 BRAVO CERCHIARO ROBERT	S/O DE MTTO	SUPERVISOR	

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03

Bogotá, D.C., Noviembre 2023

AL : Señor
CN (RA) DAVID TADEO PIÑA SABAHG.
Coordinador de Gestión Grupo Administrativa
E. S. D.

Me permito enviar, el Informe de Supervisión **No. 03** del Contrato **N° 106-2023**, correspondiente al mes de **Noviembre 2023**, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO NO.	**No. CM. 106-2023.** CLUB MILITAR.
CDP No.	**No. 30523** del 28 de febrero de 2023
CRP No.	**No. 50423** de fecha 2023-05-16
OBJETO	**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYENDO INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LOS EQUIPOS DE REFRIGREACIÓN, CONGELACIÓN DE LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR"**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**SOLUCIONES INTEGRALES SAS**
FECHA DE SUSCRIPCION	16 de Mayo 2023.
VALOR DEL CONTRATO	El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, desde la suscripción del acta de inicio hasta el 26 de mayo de 2023. El valor del contrato es hasta la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000,00),** incluyendo el valor del IVA, además de todos los impuestos y costos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO	PARCIAL
LUGAR DE ENTREGA	• CLUB MILITAR SEDE PRINCIPAL, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C, Carrera 50 No. 15 – 80. • CLUB MILITAR SEDE LAS MERCEDES, ubicado en el Km-103 vía Bogotá – Girardot. • CLUB MILITAR SEDE SOCHAGOTA, ubicado en Orilla lago sochagota Vereda Canocas Paipa-Boyacá. El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	OFICIO # 100-178 Prórroga al contrato OFICIO # 100-340 Prórroga al contrato OFICIO # 100-377 Adición al contrato
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	***S1MPR BRAVO CERCHIARO ROBERT ERASMO***

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Verificado el contrato se efectúa el control al cumplimiento de las obligaciones, así:

DESCRIPCION		PLAZO DE EJECUCION												
N°	OBLIGACION	ENTREGABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y ley 1150/07, ley 1474 de 2011.													
2.	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Decretos reglamentarios.													
3.	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación, en caso de que el mismo no se presente dentro del término establecido para la liquidación del mismo la entidad procederá a efectuar la terminación unilateral.													
4.	Dar cumplimiento al objeto del presente contrato, dentro del plazo establecido. Así mismo, deberá acatar la totalidad de las obligaciones contenidas en el respectivo contrato.													
5.	Para la cancelación del contrato deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo los pagos, (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).													
6.	Acatar la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.													
7.	Desarrollar el objeto contractual de una forma oportuna, esto es dentro de los plazos pactados, el cual debe ser recibido a satisfacción por el supervisor que designe el CLUB MILITAR.													
8.	Soportar la ejecución del contrato a través de facturas de acuerdo a los productos suministrados.													
9.	Poner en conocimiento del CLUB MILITAR cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.													
10.	Constituir y aportar las garantías exigidas en el contrato.													
11.	Allegar Certificación bancaria original expedida dentro de los últimos treinta (30) días calendario anteriores a la expedición de la aceptación de la oferta, dentro del plazo establecido por la CLUB MILITAR.													
12.	Responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad de los productos que se requieren.													

13.	Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.													
14.	Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones.													
15.	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el CLUB MILITAR, a través de los funcionarios que ejercen el control de la ejecución.													
16.	Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar la ejecución del contrato.													
17.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al CLUB MILITAR, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.													
18.	Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.													
19.	Las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.													

Porcentaje cumplimiento Avance 100% Demora 00%

Grafico del porcentaje de ejecución

VALOR	
Valor Contratado	80,000,000.00
Valor Adicion	40,000,000.00
Total del Contrato	120,000,000.00
Valor por Ejecutar	0.00
Valor Ejecutado	120,000,000.00
% Saldo por Ejecutar a Noviembre de 2023	0.00%
% Saldo Ejecutado	100.00%



SEGUIMIENTO EFECTUADO A LOS PROCESOS EN TRÁMITE DEL MES NOVIEMBRE:

1. El contratista dio cumplimiento correspondiente al suministro de los elementos de acuerdo al objeto contractual.
2. El contratista presenta la factura **FE-3540.** de **Noviembre 2023**.
3. Presenta los documentos soportes para el pago como son: planilla de los pagos de seguridad social, parafiscales.
4. No hay novedades de cumplimiento en la ejecución.
5. Control de pagos.

3. NO HAY NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN:

4. CONTROL DE PAGOS:

Haciendo un seguimiento Contable, se diligencia el cuadro control de pagos y saldos del contrato CM 106-2023 del cual soy supervisor así:

Valor Total contrato		$ 120.000.000,00	
PAGOS			
FECHA	**FACTURA**	**VALOR**	**SALDO**
14/07/2023	FE-3478	61.127.537	58.872.463
14/09/2023	FE-3508	18.872.463	40.000.000
15/11/2023	FE-3540	40.000.000	0

5. OBSERVACIÓN

El supervisor del contrato **No. CM-106-2023**, recomienda al ordenador del gasto realizar el pago de la factura No. **FE-3540.** Por valor total de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000.00).** Anexando los documentos soportes para el correspondiente pago.

Cordialmente,



S1MPR **BRAVO CERCHIARO ROBERT ERASMO**
Supervisor del Contrato **N° 106-2023**

Anexo informe técnico.

Soluciones Integrales

Bogotá, 14/11/2023

REPORTE TECNICO

SEÑORES: CLUB MILITAR
UBICACIÓN: SEDE VACACIONAL SOCHAGOTA – PAIPA

CONTRATO CM-106-2023

CUARTO FRIO 1:

- **Mantenimiento de motor ventilador:** Se realiza mantenimiento con cambio de rodamientos, verificación de conexiones eléctricas, lubricación y ajuste de partes de los motores ventiladores de la unidad evaporadora.
- **Carga de Gas:** Se realiza carga de gas verificando sus correcto niveles y presiones con gas refrigerante R22.

 Trabajos extras realizados: Suministro e instalación de térmico eléctrico.

CUARTO FRIO 2

- **Carga de Gas:** Se realiza carga de gas verificando sus correcto niveles y presiones con gas refrigerante R22.

- Mantenimiento Resistencia del evaporador: Se realiza mantenimiento de resistencia verificando sus conexiones eléctricas y señales de on-off para su correctivo funcionamiento.

- Mantenimiento sistema eléctrico de tablero: Se identifican señales de cableado del cuarto frio al tablero eléctrico, se hace retribución del cableado en el tablero dejando señales y puntos de conexión en su respectivo lugar

- Contactores y Térmico eléctrico: Se realiza su adecuación en el tablero eléctrico dejando señales de conexiones correctamente para su correcta entrada y funcionamiento.

- Control full gauge 900: Se deja a punto realizando parametria del control para su correcto funcionamiento.

Trabajo extra realizado: Se realiza mantenimiento preventivo a la unidad condensadora.

-

Soluciones Integrales

CUARTO FRIO 3 :

- **Mantenimiento de motor ventilador:** Se realiza mantenimiento con cambio de rodamientos, verificación de conexiones eléctricas, lubricación y ajuste de partes de los motores ventiladores de la unidad evaporadora.
- **Carga de Gas:** Se realiza carga de gas verificando sus correcto niveles y presiones con gas refrigerante R22.
- **Térmico eléctrico :** Puesta en funcionamiento de térmico eléctrico identificando señales de potencia para encendido y apagado.
 Trabajos extras realizados: Se realiza programación y organización de partes eléctricas.

CUARTO FRIO 4:

- **Carga de Gas:** Se realiza carga de gas verificando sus correcto niveles y presiones con gas refrigerante R22.
- **Térmicos eléctricos:** Puesta en funcionamiento de térmicos eléctricos identificando señales de potencia para encendido y apagado.
 Trabajos extras realizados: Se realiza reparación de tubo de desagüe , reconfiguración y organización de tablero eléctrico , limpieza de unidad condensadora .

CUARTO FRIO 5:

- **Carga de Gas:** Se realiza carga de gas verificando sus correcto niveles y presiones con gas refrigerante R22.
- **Térmico eléctrico:** Puesta en funcionamiento de térmico eléctrico identificando señales de potencia.
 Trabajos extras realizados: Se realiza adecuación del tablero eléctrico, reparación de motor ventilador de condensadora.

CUARTO FRIO 6:

- **Carga de Gas:** Se realiza carga de gas verificando sus correcto niveles y presiones con gas refrigerante R22.
- **Térmicos eléctricos:** Puesta en funcionamiento de térmicos eléctricos identificando señales de potencia.
 Trabajos extras realizados : Se realiza adecuación y organización del tablero eléctrico.

-

CUARTO FRIO 7:

- **Carga de Gas:** Se realiza carga de gas verificando sus correcto niveles y presiones con gas refrigerante 134.
 Trabajos extras adicionales: Se realiza adecuación y organización del tablero eléctrico.

CUARTO FRIO 8:

- **Mantenimiento sistema de eléctrico y de control:** Se realiza mantenimiento a sistema eléctrico de distribución (tablero eléctrico) se realiza identificación de señales y de potencia del cableado eléctrico dejándolo en sus correctos puntos de conexión.
- **Suministro e instalación de motor ventilador**: Motor ventilador a 220 v para unidad evaporadora garantizando el correcto funcionamiento.
- **Contactor:** Puesta en funcionamiento de contactor en el tablero eléctrico identificando señales de potencia para encendido y apagado.
 Control Full gauge 900: Se deja a punto realizando parametria del control para su correcto funcionamiento.

CUARTO FRIO 9:

- **Suministro e instalación de motor ventilador**: Motor ventilador a 220 v para unidad evaporadora garantizando el correcto funcionamiento.
- **Trabajos extras realizados:** Se realiza adecuación del tablero eléctrico, ajuste de carga de gas.

Observación : Estos trabajos se realizan bajo petición y autorización del supervisor del contrato para ser reemplazados por ítems del contrato para dar operatividad a los equipos intervenidos , estos trabajos no se rigen bajo las cláusulas de garantía del contrato ya que Se recomienda realizar otras labores de mantenimiento que los equipos necesitan las cuales fueron cotizadas pero no aprobadas , tales como : Mantenimiento general , verificación y corrección de fugas , nivelación de carga de gas , instalación de aislamiento , arreglo y adecuación de desagües , suministro e instalación de resistencia del evaporador y desagüe, cambio de contactores y térmicos, suministro de componentes eléctricos y mecánicos, suministro de pilotos y muletillas, protector de voltaje, motores ventiladores, empaquetadura y cerraduras de puertas, mantenimiento de unidad compresora.

Trabajos extras realizados: Se realizan por efectos de calidad y para dar funcionamiento a los equipos sin embargo no se rigen por términos de garantía del presente contrato.

Soluciones Integrales

REGISTRO FOTOGRAFICO:



SRT

Soluciones Integrales



Soluciones Integrales

14/11/2023

REPORTE ENTREGA DE REPUESTOS SOLICITADOS :



SRT Soluciones Integrales sas

2/11/2023

CONTRATO No. CM-106-2023

PRODUCTO	CANTIDAD
FULL GAUGE 900	12
MOTOR VENTILADOR 110V	11
RESITENCIA EN U 50 cm	3
RESITENCIA EN U 100 cm	3
CABLE RESISTENCIA	100 mts
CONTACTOR 110 v	6
CONTACTOR 220V	1
TERMICO nevera	1
CAPACITOR nevera	1
RELAY nevera	1
CINTA FOIL	2
CINTA RUBATEX	1
CABLE #10	100 mts
CABLE #12	100 mts
SILICONAS	24 und
TERMINALES HEMBRA	50
TERMINALES DE OJO	50
TERMINALES EN U	50
TERMINALES MACHO	50

OBSERVACION: Esta cotización se realiza a solicitud del supervisor del contrato, repuestos una vez suministrados no cuentan con garantía. Esta cotización fue requerida para dar prioridad y funcionamiento a los equipos de refrigeración, estos ítems son diferentes y adicionales a los contemplados inicialmente en el ANEXO No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas Esenciales de los servicios objeto de contratación - contrato CM-106-2023, los cuales serán remplazados por los ítems aquí cotizados. En espera de aprobación de los equipos a intervenir de acuerdo al presupuesto asignado a este contrato.

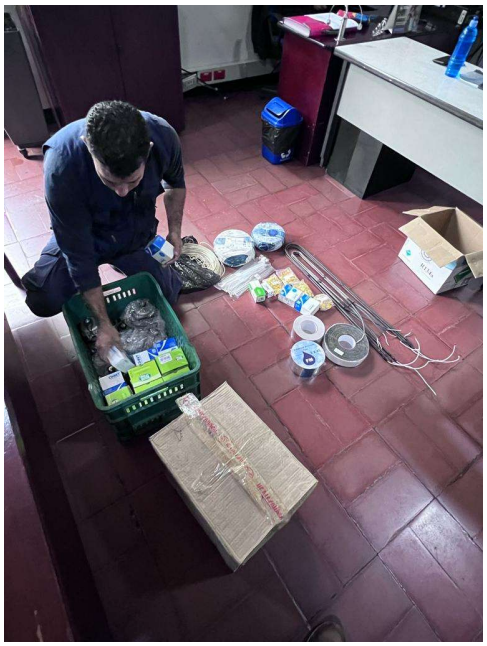
RECIBE: ROBERT ERASMO BRAVO CERCHIARO
SUPERVISOR DE CONTRATO

ENTREGA: SRT SOLUCIONES INTEGRALES SAS

SJCR) Cabaras Valencia

SE ADJUNTA COMPROBANTE DE RECIBIDO DE CANTIDADES Y REPUESTOS SUMINISTRADOS .

REGISTRO FOTOGRAFICO:





Soluciones Integrales

Bogotá, 01/11/2023

REPORTE TECNICO

SEÑORES: CLUB MILITAR
UBICACIÓN: SEDE VACACIONAL LAS MERCEDES MELGAR

CONTRATO: CONTRATO CM-106-2023

CUARTO FRIO DESPENSA 1:

- **Suministro e instalación de Control Full Gauge TC 900:** Se instala controlador de temperatura tc 900 , con su respectiva parimetria para dar tiempo de on/off a la unidad compresora , unidades de ventilación , resistencia y arranque .
- **Suministro e instalación de luz:** Se suministra iluminación con luz led sellada.
- **Cableado eléctrico :** Se identifican señales de cableado del cuarto frio al tablero eléctrico , se hace retribución del cableado en el tablero dejando señales y puntos de conexión en su respectivo lugar.
- **Suministro e instalación de resistencia :** Se verifica el buen funcionamiento y conexión de resistencia en tiempos de descongelación del cuarto frio .

CUARTO FRIO DESPENSA 2

- **Suministro e instalación de motor ventilador :** Puesta en marcha de motor ventilador a 220 v de la unidad condensadora para su correcto funcionamiento y distribución de aire .
- **Suministro e instalación de Control Full Gauge TC 900:** Se instala controlador de temperatura tc 900 , con su respectiva parimetria para dar tiempo de on/off a la unidad compresora , unidades de ventilación , resistencia y arranque.
- **Suministro e instalación de luz:** Se suministra iluminación con luz led sellada.
- **Cableado eléctrico :** Se identifican señales de cableado del cuarto frio al tablero eléctrico , se hace retribución del cableado en el tablero dejando señales y puntos de conexión en su respectivo lugar.
- **Suministro e instalación de resistencia :** Se verifica el buen funcionamiento y conexión de resistencia en tiempos de descongelación del cuarto frio .

Soluciones Integrales

CUARTO FRIO DESPENSA 3 :

- **Suministro e instalación de Control Full Gauge TC 900:** Se instala controlador de temperatura tc 900, con su respectiva parimetria para dar tiempo de on/off a la unidad compresora, unidades de ventilación , resistencia y arranque.
- **Suministro e instalación de luz:** Se suministra iluminación con luz led sellada.
- **Cableado eléctrico:** Se identifican señales de cableado del cuarto frio al tablero eléctrico, se hace retribución del cableado en el tablero dejando señales y puntos de conexión en su respectivo lugar.
- **Térmico y Contactor:** Puesta en funcionamiento de contactor en el tablero eléctrico identificando señales de potencia para encendido y apagado.
- **Suministro e instalación de resistencia:** Se verifica el buen funcionamiento y conexión de resistencia en tiempos de descongelación del cuarto frio.

CUARTO FRIO DESPENSA 4:

- **Suministro e instalación de Control Full Gauge TC 900:** Se instala controlador de temperatura tc 900, con su respectiva parimetria para dar tiempo de on/off a la unidad compresora, unidades de ventilación, resistencia y arranque.
- **Suministro e instalación de luz:** Se suministra iluminación con luz led sellada.
- **Cableado eléctrico:** Se identifican señales de cableado del cuarto frio al tablero eléctrico, se hace retribución del cableado en el tablero dejando señales y puntos de conexión en su respectivo lugar.
- **Suministro e instalación de resistencia:** Se verifica el buen funcionamiento y conexión de resistencia en tiempos de descongelación del cuarto frio.
- **Suministro e instalación de Control Full Gauge TC 900:** Se instala controlador de temperatura tc 900, con su respectiva parimetria para dar tiempo de on/off a la unidad compresora, unidades de ventilación, resistencia y arranque.
- **Suministro e instalación de luz:** Se suministra iluminación con luz led sellada.

CUARTO FRIO COCINA PRINCIPAL 1 :

- **Mantenimiento sistema de eléctrico y de control:** Se realiza mantenimiento a sistema eléctrico de distribución (tablero eléctrico) se realiza identificación de señales y de potencia del cableado eléctrico dejándolo en sus correctos puntos de conexión .
- **Suministro e instalación de resistencia evaporador:** S**e** verifica el buen funcionamiento y conexión de resistencia en tiempos de descongelación del cuarto frio.
- **Cableado eléctrico:** Se identifican señales de cableado del cuarto frio al tablero eléctrico, se realiza la conexión de resistencia mediante cableado eléctrico .

- **Térmico y Contactor:** Puesta en funcionamiento de contactor en el tablero eléctrico identificando señales de potencia para encendido y apagado.
- **Suministro e instalación de Control Full Gauge TC 900:** Se instala controlador de temperatura tc 900, con su respectiva parimetria para dar tiempo de on/off a la unidad compresora, unidades de ventilación, resistencia y arranque.

CUARTO FRIO COCINA PRINCIPAL 2

- **Mantenimiento sistema de eléctrico y de control:** Se realiza mantenimiento a sistema eléctrico de distribución (tablero eléctrico) se realiza identificación de señales y de potencia del cableado eléctrico dejándolo en sus correctos puntos de conexión .
- **Suministro e instalación de resistencia evaporador:** S**e** verifica el buen funcionamiento y conexión de resistencia en tiempos de descongelación del cuarto frio.
- **Cableado eléctrico:** Se identifican señales de cableado del cuarto frio al tablero eléctrico, se realiza la conexión de resistencia mediante cableado eléctrico.
- **Térmico y Contactor:** Puesta en funcionamiento de contactor en el tablero eléctrico identificando señales de potencia para encendido y apagado.
- **Mantenimiento general:** Se realiza mantenimiento y limpieza de unidad evaporadora y condensadora, se verifica amperaje y voltaje de consumo del equipos, se hace verificación de componentes generales .
- **Suministro e instalación de Control Full Gauge TC 900:** Se instala controlador de temperatura tc 900, con su respectiva parimetria para dar tiempo de on/off a la unidad compresora, unidades de ventilación, resistencia y arranque.

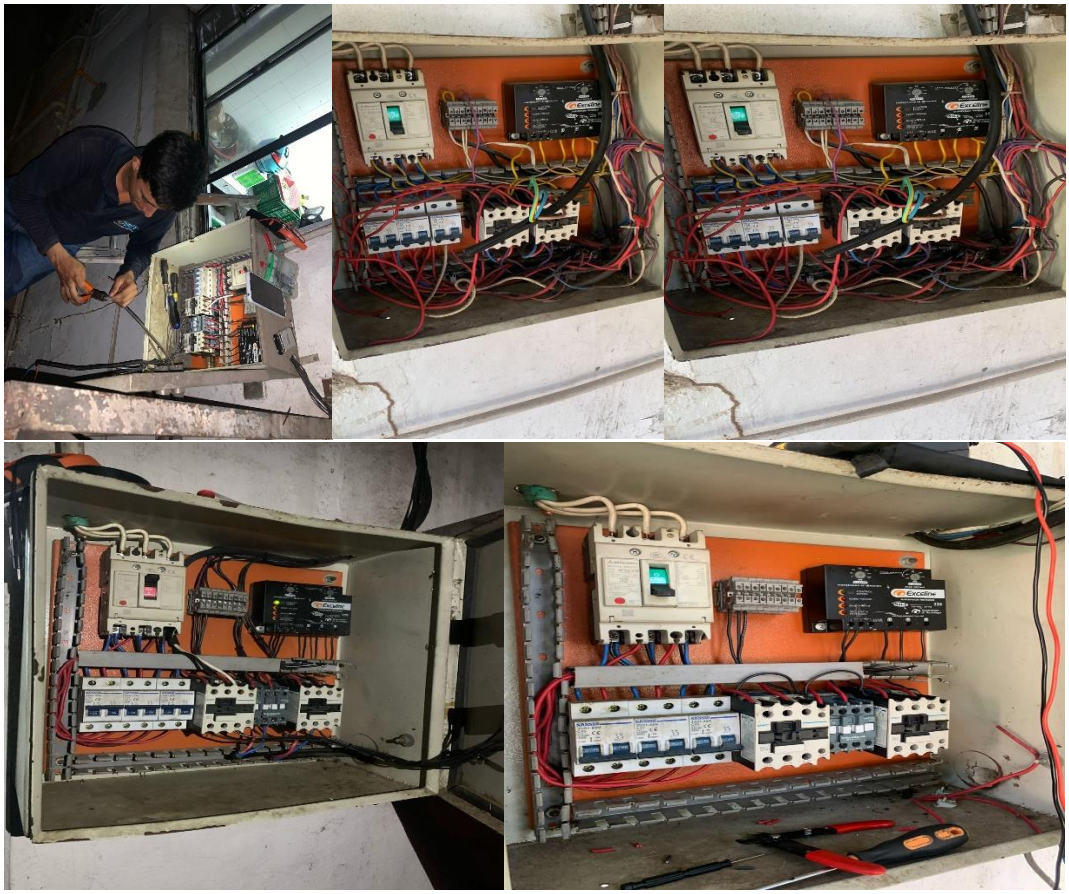
CUARTO FRIO COCINA PRINCIPAL 3

- **Mantenimiento sistema de eléctrico y de control:** Se realiza mantenimiento a sistema eléctrico de distribución (tablero eléctrico) se realiza identificación de señales y de potencia del cableado eléctrico dejándolo en sus correctos puntos de conexión .
- **Suministro e instalación de resistencia evaporador:** S**e** verifica el buen funcionamiento y conexión de resistencia en tiempos de descongelación del cuarto frio.
- **Cableado eléctrico:** Se identifican señales de cableado del cuarto frio al tablero eléctrico, se realiza la conexión de resistencia mediante cableado eléctrico.
- **Térmico y Contactor:** Puesta en funcionamiento de contactor en el tablero eléctrico identificando señales de potencia para encendido y apagado.
- **Suministro e instalación de Control Full Gauge TC 900:** Se instala controlador de temperatura tc 900, con su respectiva parimetria para dar tiempo de on/off a la unidad compresora, unidades de ventilación, resistencia y arranque.

Soluciones Integrales

Observación : Estos trabajos se realizan bajo petición y autorización del supervisor del contrato para ser reemplazados por ítems del contrato para dar operatividad a los equipos intervenidos , estos trabajos no se rigen bajo las cláusulas de garantía del contrato ya que Se recomienda realizar otras labores de mantenimiento que los equipos necesitan las cuales fueron cotizadas pero no aprobadas , tales como : Mantenimiento general , verificación y corrección de fugas , nivelación de carga de gas , instalación de aislamiento , arreglo y adecuación de desagües , suministro e instalación de resistencia del evaporador y desagüe, cambio de contactores y térmicos, suministro de componentes eléctricos y mecánicos, suministro de pilotos y muletillas, protector de voltaje, motores ventiladores ,empaquetadura y cerraduras de puertas, mantenimiento de unidad compresora , del unidad evaporadora y condensadora.

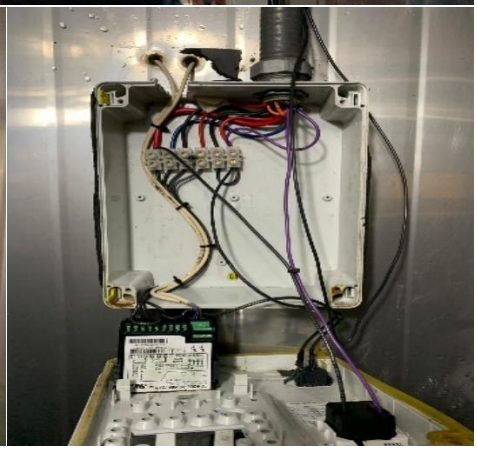
Registro fotográfico:



SRT

Soluciones Integrales

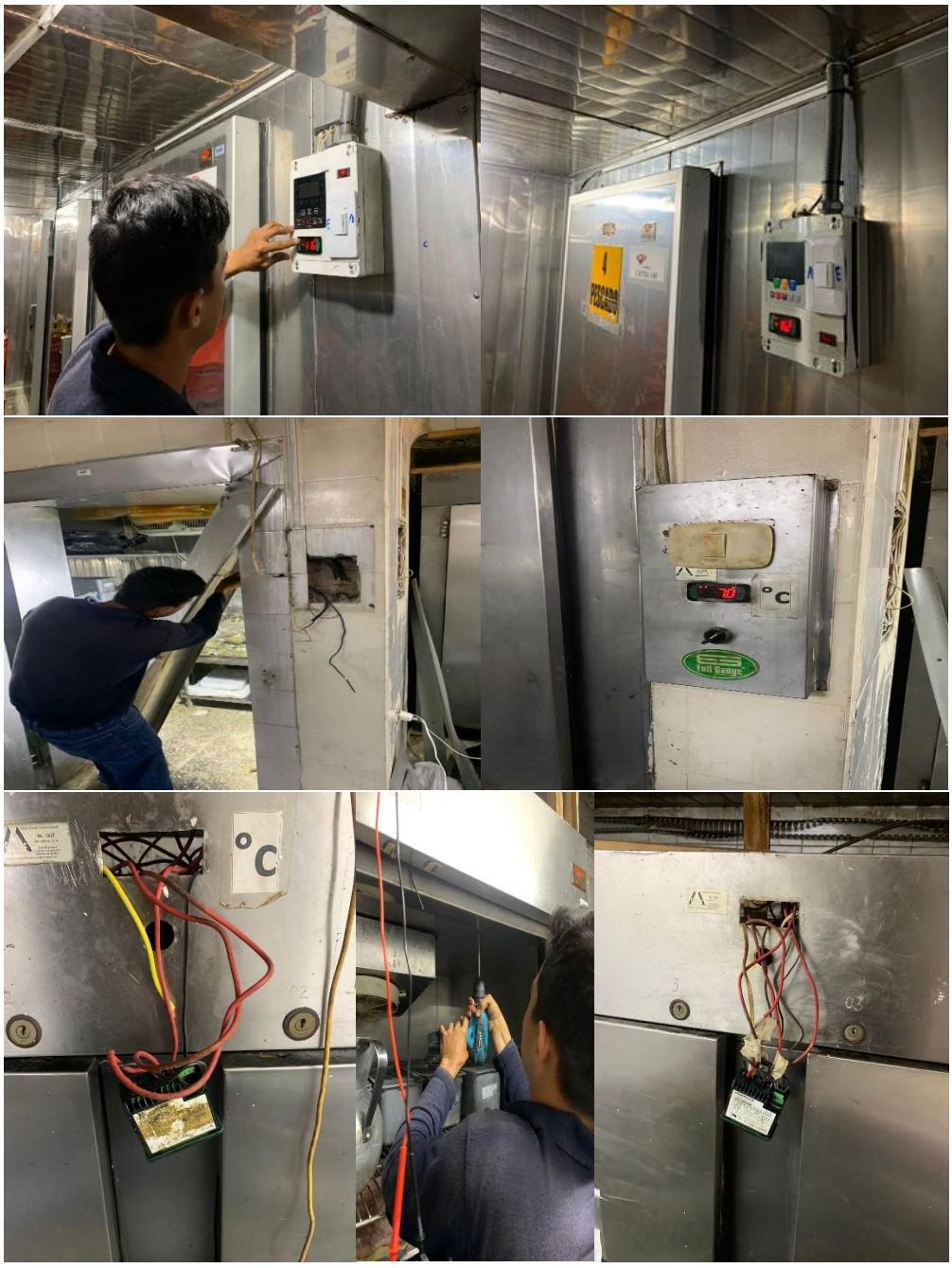





SRT

Soluciones Integrales



SRT

Soluciones Integrales

